



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018

PLIEGO: 027 FUERO MILITAR POLICIAL

EXPOSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

***Dr. JUAN PABLO RAMOS ESPINOZA
Gral. Brig. EP (R)
Presidente del Fuero Militar Policial
Setiembre 2017***



SUMARIO

I. BASE LEGAL

II. RESUMEN EJECUTIVO

Visión

Misión

Objetivos Estratégicos

Objetivos Específicos

Resultados y Metas - Presupuesto 2016

Ejecución y Avances - Presupuesto 2017

III. PROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018

Presupuesto asignado MEF

Demanda Adicional

IV. PROPUESTA NORMATIVA



I. BASE LEGAL



BASE LEGAL

- **Constitución Política del Perú, artículo 139°, inciso 1 y artículo 173°**
- **Ley N° 29182 de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial y sus modificatorias, el Decreto Legislativo N° 1096 y la Ley N° 29955.**
- **Decreto Legislativo N° 1094 - Código Penal Militar Policial.**
- **Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**



II. RESUMEN EJECUTIVO



VISIÓN

Ser una entidad reconocida Nacional e Internacionalmente como una institución, que administra justicia en el ámbito militar y policial, eficiente, transparente, oportuna y confiable, adaptándose rápidamente a los cambios de nuevos modelos jurisdiccionales, fiscales y de gestión administrativa.



MISIÓN

La Misión del Fuero Militar Policial es administrar e impartir justicia a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que incurran en delitos de función, con observancia de los principios, normas y derechos establecidos en la Constitución Política y el Código Penal Militar Policial, garantizando el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como el cumplimiento de los fines constitucionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, contribuyendo al mantenimiento del orden, disciplina, existencia, organización, operatividad y funciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
1	Administrar Justicia en el ámbito Militar y Policial en forma oportuna, eficiente y eficaz, buscando alcanzar un fin justo, ético y humano, acorde a los criterios de austeridad y limites en el gasto público.	<ul style="list-style-type: none">1.1. Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de Justicia Militar Policial.1.2. Continuar con la Implementación del nuevo Código Penal Militar Policial.1.3. Mejorar y racionalizar los procesos de gestión de los trámites jurisdiccionales, fiscales y administrativos.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
2	Desarrollar una organización administrativa con los modelos de gestión modernos y con criterios de racionalidad, eficacia y calidad, que sirva de soporte a los órganos jurisdiccionales y fiscales, que garantice un control adecuado de los expedientes judiciales.	<p>2.1 Contribuir al cumplimiento de las metas y resultados de la Ejecución Presupuestal dentro de los plazos establecidos.</p> <p>2.2 Mejorar los procedimientos de gestión institucional y administrativos.</p> <p>2.3 Optimizar los procedimientos de las actividades financieras y administrativas.</p> <p>2.4 Fortalecer la imagen institucional del Fuero Militar Policial, consolidando la Cultura Corporativa del personal Militar, Policial y Civil.</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
3	<p>Continuar con la implementación y funcionamiento del Fuero Militar Policial prevista en la Ley N° 29182 de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, dotando al Tribunal Supremo, Tribunales Superiores, Juzgados Militares Policiales y las Fiscalías respectivas, de inmuebles, instrumentos y equipamiento tecnológico, que contribuyan a la modernización del sistema de Justicia Militar Policial.</p>	<p>3.1. Fortalecer e implementar la infraestructura de los bienes e inmuebles de la Justicia Militar Policial, logrando el saneamiento físico legal.</p> <p>3.2. Implementar con equipos tecnológicos y audiovisuales que contribuyan a la modernización del sistema de Justicia Militar Policial.</p> <p>3.3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo de la función Jurisdiccional y fiscal, fortaleciendo la predictibilidad y su sistematización.</p>



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
4	Promover en forma continua la actualización, capacitación profesional y técnica del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo; a nivel nacional e internacional	<p>4.1 Fortalecer el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar Policial.</p> <p>4.2 Continuar con el Plan de Capacitación a nivel Nacional.</p> <p>4.3 Promover el intercambio de experiencias y preparación profesional con instituciones similares o afines, a nivel nacional e internacional.</p> <p>4.4 Implementar y fortalecer la capacitación para mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar un servicio de calidad, en cumplimiento de la Ley SERVIR.</p>



PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL AÑO 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2016 (PIA) POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales.	5'825,000	0	5'825,000
3. Bienes y Servicios.	6'877,000	1'000,000	7'877,000
5. Otros Gastos	63,000	0	63,000
Total Gastos Corrientes	12'765,000	1'000,000	13'765,000
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros (Proyectos de Inversión)	0	0	0
Total Gastos de Capital	0	0	0
TOTAL	12'765,000	1'000,000	13'765,000

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AÑO FISCAL 2016 (PIM) POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO



CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales	(1) 9'702,600	0	9'702,600
3. Bienes y Servicios	7'317,243	(2) 2'371,125	9'688,368
5. Otros Gastos	(2) 62,757	0	62,757
Total Gastos Corrientes	17'082,600	2'371,125	18'380,005
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros	0	2) 120,000	120,000
Proyectos de Inversión	(3) 1'297,405	0	1'297,405
Total Gastos de Capital	1'297,405	120,000	1'417,405
TOTAL	18'380,005	2'491,125	20'871,130

(1) D/S N° 155-2016-EF y D/S N° 293-2016-EF Bonificación por Desempeño Efectivo

(2) Saldo de Balance 2015

(3) Demanda Adicional



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUTADO DEVENGADO	% DE EJECUCION
RECURSOS ORDINARIOS	18'380,005	18'001,012	97.9%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'491,125	1'853,265	74.4%
TOTAL	20'871,130	19'854,277	95.1%
RESULTADO DE GESTIÓN	MUY BUENO		



PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2016

RESULTADOS Y METAS

El Presupuesto Institucional del Fuero Militar Policial del año 2016, fue de S/ 18'380,005 soles en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, habiéndose ejecutado S/. 18'001,012 equivalente al 97.9% en dicha fuente, por Recorte Presupuestal dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas

En el caso de Recursos Directamente Recaudados el presupuesto ascendió a S/2'491,125 ejecutándose la suma de S/. 1'853,265 equivalente al 74.1% del Presupuesto autorizado, por que no se cumplió con la captación de recursos y el efecto en la recaudación por aplicación del Decreto Legislativo N° 1246 (Simplificación Administrativa).

Cabe destacar que el resultado de gestión, según la evaluación realizada por el MEF al final del ejercicio presupuestal, fue de 95.1% equivalente a la calificación de "Muy Bueno".



PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 EN EJECUCION

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) ASIGNADO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO FISCAL 2017



(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales.	11'663,800	0	11'663,800
3. Bienes y Servicios.	6'877,000	1'000,000	7'877,000
5. Otros Gastos	101,000	0	101,000
Total Gastos Corrientes	18'641,800	1'000,000	19'641,800
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros	372,524		372,524
Proyecto de Inversión Edif. Admón.	2'726,476	0	2'726,476
Total Gastos de Capital	3'099,000	0	3'099,000
TOTAL	21'740,800	1'000,000	22'740,800

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) AÑO FISCAL 2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO



(MONTO EXPRESADO EN SOLES)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
1. Personal y Obligaciones Sociales	11'573,800	0	11'573,800
3. Bienes y Servicios	6'967,000	(1) 1'002,984	7'969,984
5. Otros Gastos	103,421	(2) 21,616	125,037
Total Gastos Corrientes	18'644,221	1'024,600	19'668,821
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
6. Adquisición de Activos no Financieros	372,524	(2) 78,384	450,908
Proyecto de Inversión	(3) 2'726,476		2'726,476
Total Gastos de Capital	3'099,000	78,38	3'177,384
TOTAL	21'743,221	1'102,984	22'846,205

(1) Saldo de Balance

(2) Incremento Recaudación

(3) Mejoramiento Infraestructura: Bagua, Pichari (VRAEM), Moquegua y Tacna

**Justicia que forja
disciplina**



EJECUCIÓN Y AVANCES DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017

GENÉRICAS DE GASTO	PIM 2017		EJECUCION AL 31 AGOSTO 2017		ESTIMADO AL CIERRE 2017		%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES							
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11'573,800		7'509,280	0	4'064,520		100
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
3. BIENES Y SERVICIOS	6'967,000	1'002,984	5'281,703	869,478	1'685,297	133,506	100
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5. OTROS GASTOS	103,421	21,616	97,725	21,615	5,6963	1	100
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3'099,000	78,384	59,895	34,270	3'039,015	44,114	100
TOTAL	21'743,221	1'102,984	12'947,403	925,363	8'795,818	177,620	100
	22'846,205		13'872,766		8'973,439		100
PORCENTAJE	100%		60.72%		39.28%%		100



Al 31 de agosto 2017, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene un avance en la ejecución del Presupuesto de Recursos Ordinarios de 59.54% y en Recursos Directamente Recaudados de 83.89% promediando la ejecución al 60.72% en un nivel de ejecución al 31 de diciembre 2017 al 100% del monto asignado.



III. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2018



PROYECTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MEF - AÑO FISCAL 2018

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	11 ' 664,400	0	11 ' 664,400
2.2 Bienes y Servicios.	8 ' 677,000	800,000	9 ' 477000
2.5 Otros Gastos	113, 864	0	113,864
Total Gastos Corrientes	20 ' 445,264	800,000	21 ' 255,264
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>			
2.6 Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)	0	0	0
Total Gastos de Capital	0	0	0
TOTAL	20 ' 455,264	800,000	21 ' 255,264



PROYECTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MEF - AÑO FISCAL 2018

El presupuesto asignado al Pliego Fiero Militar Policial, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General para el Año Fiscal 2018, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República asciende a la suma de S/. 21'255,264 para cubrir los gastos corrientes del Pliego, para el ejercicio presupuestal 2018.



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS AÑO FISCAL 2016 - 2017 - 2018

GRUPO GENERICO	PIA 2016	PIA 2017	PROY 2018
<u>I. GASTOS CORRIENTES</u>			
Personal y Obligaciones Sociales	5'825,000	11'663,800	11'664,400
Bienes y Servicios	7'877,000	7'877,000	9'477,000
Otros Gastos	63,000	101,000	113,864
Total Gastos Corrientes	13'765,000	19'641,800	21'255,264
<u>II. GASTOS DE CAPITAL</u>			
Adquisiciones de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)	0	3'099,000	0
Total Gastos de Capital	0	3'099.000	21'255,264
TOTAL	13'765,000	22'740,800	21'255,264



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS AÑO FISCAL 2016 - 2017 - 2018

GRUPO GENERICO	PIM 2016	PIM 2017	PROY 2018
<u>I. GASTOS CORRIENTES</u>			
Personal y Obligaciones Sociales	(1) 9'425,400	11'573,800	11'664,400
Bienes y Servicios	(2) 8'648,125	7'969,984	9'477,000
Otros Gastos	62,757	125,037	113,864
Total Gastos Corrientes	18'380,005	19'668,821	21'255,264
<u>II. GASTOS DE CAPITAL</u>			
Adquisiciones de Activos No Financieros (Proyectos de Inversión)	(2) 1'491,125	3'177,384	0
Total Gastos de Capital	1'491,125	3'177,384	21'255,264
TOTAL	20'871,130	22'846,205	21'255,264

(1) Bonificación por Desempeño 4to y 5to. Tramo

(2) Demanda Adicional

Justicia que forja
disciplina



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA GEOGRÁFICA - AÑO FISCAL 2018

SEDES	TIPO DE GASTO		
	CORRIENTE	DE CAPITAL	TOTAL
TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	12'339,819	0	12'339,819
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS	380,000	0	380,000
TRIBUNALES SUPERIORES			
NORTE - CHICLAYO	1'660,440	0	1'660,440
CENTRO - LIMA	3'022,094	0	3'022,094
SUR - AREQUIPA	1'600,821	0	1'600,821
SUR ORIENTE - CUSCO	1'451,274	0	1'451,274
ORIENTE - IQUITOS	800,816	0	800,816
TOTAL NACIONAL	21'255,264	0	21'255,264



METAS DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2018

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2018, será destinado al cumplimiento y ejecución de las metas de gestión y acciones siguientes:

METAS DE GESTION:

- **Continuar el proceso de implementación de la organización y funcionamiento del Fuero Militar Policial a nivel nacional, de acuerdo a la Ley No. 29182 y sus modificatorias el Decreto Legislativo N° 1096 y la Ley N° 29955.**



- Continuar con la implementación del Nuevo Código Penal Militar Policial en todas las sedes jurisdiccionales y fiscales a nivel nacional, Decreto Legislativo N° 1094.
- Continuar con la capacitación profesional y perfeccionamiento técnico del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo, en todos los niveles, Ley N° 29182 y la Ley N° 30057 SERVIR.



METAS DE GESTIÓN AÑO FISCAL 2018

ACCIONES:

- **Modernizar e implementar con instrumentos y equipos tecnológicos a los distintos órganos Jurisdiccionales y Fiscales a nivel nacional para optimizar la gestión Institucional.**
- **Promover y ejecutar programas de capacitación continua y permanente del personal jurisdiccional, fiscal y administrativo, para fortalecer sus capacidades y mejor desempeño.**



COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL DEL FUERO MILITAR POLICIAL A NIVEL NACIONAL

Tribunal Supremo Militar Policial

Tribunal Supremo Militar Policial
Sede: Lima





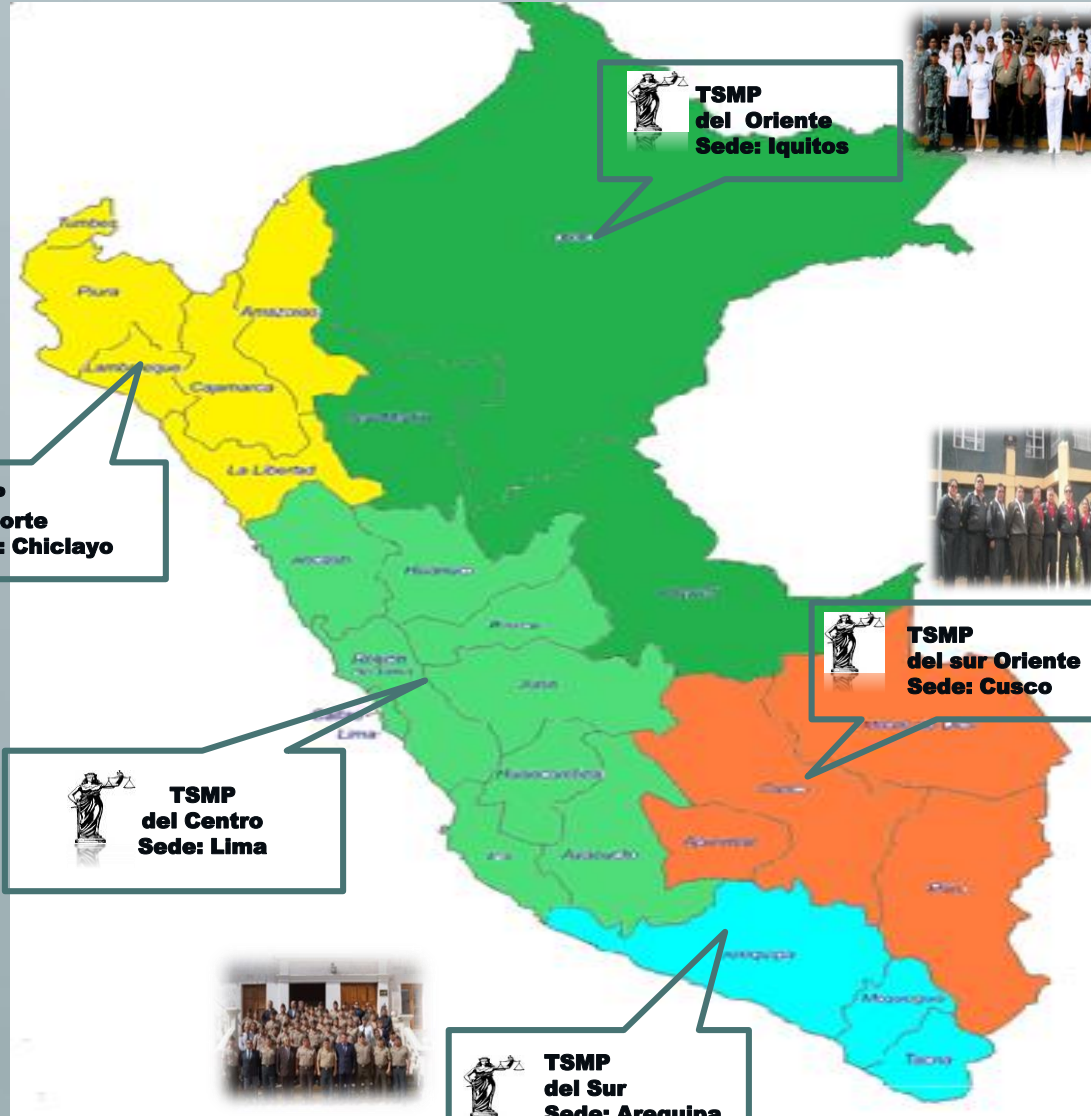
COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL EN EL TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL

SALAS Y FISCALIAS SUPREMAS

TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL	SALAS	FISCALIAS
SALA SUPREMA REVISORA	1	1
SALA SUPREMA DE GUERRA	1	1
VOCALIA SUPREMA	1	1
TOTAL	3	3



COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL FUERO MILITAR POLICIAL TRIBUNALES Y FISCALIAS SUPERIORES





COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y FISCAL – FUERO MILITAR POLICIAL TRIBUNALES SUPERIORES

TRIBUNALES Y FISCALIAS SUPERIORES MILITARES POLICIALES	TRIBUNALES	FISCALIAS
NORTE (Chiclayo)	1	1
CENTRO (Lima)	1	1
SUR (Arequipa)	1	1
SUR ORIENTE (Cusco)	1	1
ORIENTE (Iquitos)	1	1
TOTAL	5	5



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – NORTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)





TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL NORTE


JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
N O R T E	TUMBES	JMP N° 1	FMP N° 1
	PIURA	JMP N° 2	FMP N° 2
	SULLANA-TALARA	JMP N° 3	FMP N° 3
	LAMBAYEQUE-CAJAMARCA	JMP N° 4	FMP N° 4
	LAMBAYEQUE-CAJAMARCA	JMP N° 5	FMP N° 5
	LA LIBERTAD	JMP N° 6	FMP N° 6
	AMAZONAS	JMP N° 7	FMP N° 7
	TOTAL	7	7



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – CENTRO (JUZGADOS Y FISCALIAS)



 TSMP
del Centro
sede: Lima

Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - CENTRO

JUZGADOS Y FISCALÍAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
C E N T R O	LIMA	JMP N° 8	FMP N° 8
	LIMA	JMP N° 9	FMP N° 9
	LIMA	JMP N° 10	FMP N° 10
	LIMA	JMP N° 11	FMP N° 11
	LIMA	JMP N° 12	FMP N° 12
	LIMA-ICA-ANCASH	JMP N° 13	FMP N° 13
	LIMA	JMP N° 14	FMP N° 14
	AYACUCHO	JMP N° 15	FMP N° 15
	JUNIN-HUANCAVELICA –PASCO	JMP N° 16	FMP N° 16
	HUANUCO	JMP N° 17	FMP N° 17
	VRAEM	JMP del VRAEM	FMP del VRAEM
TOTAL		11	11



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – SUR (JUZGADOS Y FISCALIAS)





TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
S U R	AREQUIPA	JMP N° 18	FMP N° 18
	AREQUIPA	JMP N° 19	FMP N° 19
	AREQUIPA	JMP N° 20	FMP N° 20
	MOQUEGUA	JMP N° 21	FMP N° 21
	TACNA	JMP N° 22	FMP N° 22
	TOTAL		5



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR ORIENTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - SUR ORIENTE

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
SUR ORIENTE	CUSCO	JMP N° 23	FMP N° 23
	CUSCO-APURIMAC-MADRE DE DIOS	JMP N° 24	FMP N° 24
	PUNO	JMP N° 25	FMP N° 25
	TOTAL	3	3



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL – ORIENTE (JUZGADOS Y FISCALIAS)



Justicia que forja
disciplina



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL - ORIENTE

JUZGADOS Y FISCALIAS

TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL	JURISDICCION	JUZGADOS	FISCALIAS
ORIENTE	IQUITOS	JMP N° 26	FMP N° 26
	IQUITOS	JMP N° 27	FMP N° 27
	TARAPOTO	JMP N° 28	FMP N° 28
	PUCALLPA	JMP N° 29	FMP N° 29
	TOTAL		4



DEMANDA ADICIONAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2018



CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
PRESENTADO AL MEF			
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	23'722,412	800,000	23'722,412
<u>OTROS GASTOS</u>	211,932	0	211,932
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	10'588,222	0	10'582,522
TOTAL	33'722,266	800,000	34'522,566
ASIGNADO			
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	20'455,264	800,000	21'255,264
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	0	0	0
TOTAL	20'455,264	800,000	21'255,264
DEMANDA ADICIONAL			
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	2'581,012	0	2'581,012
<u>OTROS GASTOS</u>	98,068	0	98,068
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	10'588,222	0	10'588,222
TOTAL	13'267,302	0	13'267,302

DEMANDA ADICIONAL



REQUERIMIENTO AL MEF	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	2' 581,012	2' 581,012
Bienes y Servicios (CAS) 889,200		
Bienes y Servicios (Gastos Operativos) <u>1' 691,812</u>		
<u>OTROS GASTOS</u>	98,068	98,068
Arbitrios Municipales		
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	10' 588,222	10' 588,222
PIP Tribunal Superior Militar Policial del Centro – 1ra. Etapa 9' 935,222		
Activos No Financieros <u>653,000</u>		
TOTAL	13' 267,302	13' 267,302



PROPUESTA NORMATIVA

Artículo.-

“Exonérese al Fiero Militar Policial de la prohibición establecida en el artículo 6°, de la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018, únicamente para la implementación, en esta entidad, de la escala remunerativa que se apruebe de conformidad con lo señalado en el artículo 56° de la Ley N° 29182 Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial, modificado por el Decreto Legislativo N° 1096”.



PROPUESTA NORMATIVA

Objeto de la medida

Atender y resolver la falta de personal administrativo que esta retornando a sus Institutos (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) para dar cumplimiento a la Ley N° 30057, Ley Servir



MUCHAS GRACIAS